



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2023-33261928-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-45635278-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-09774628-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-33172561-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-46995496-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-25330721-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 6 (seis) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Clínica Médica / Emergentología con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-547-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso no hubo postulantes inscriptos, resultando los actuados en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

### DISPONE

**Artículo 1.**- Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante DI-2024-547-GCABA-HGADS.

**Artículo 2.**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

